

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Combarbalá, a 16 de 03 del año 2026
la Comisión Electoral establecida con fecha 13 de 01 del año
2026, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y
cambio de directiva de la Organización Comunitaria
Club Deportivo Social y Cultural 21, Informa
al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Combarbalá, que la elección del directorio de la organización
se realizará:

◦ Fecha de la elección: 04 de Abril del año 2026

◦ Horario: inicio 16:00 término 21:00

◦ Lugar y dirección: Sede Social Unión Juvenil

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria C.D.S.C. Unión Juvenil

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Yasna Bernada Castillo A</u>	<u>12.945.255-2</u>	<u>[Firma]</u>
2	<u>Susana Colomo Lopez</u>	<u>18.545.938-1</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>Nataly Abuleira Acosta</u>	<u>16.895.707-K</u>	<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

NOTA: ESTA ACTA DEBE SER COMPLETADA POR ALGUNO DE LAS O LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ELECTORAL.



[Firma]